

CIUDAD DE TACOMA Préstamo de estabilización COVID-19

¿Qué es el préstamo empresarial COVID-19?

Debido al impacto económico que la COVID-19 y los cierres obligatorios tienen en las pequeñas empresas, la ciudad de Tacoma ofrecerá pequeños préstamos que no requieren reintegro por un año. Los pagos de los préstamos se aplazarán durante 12 meses después del cierre del préstamo. Esto significa que, si se aprueba su negocio para un préstamo y cerramos en abril de 2020, no tendrá que hacer ningún pago mensual hasta abril de 2021. Durante ese tiempo, los intereses se acumularán al préstamo.



¿Qué cantidad puedo pedir prestada?

Puede pedir prestado hasta \$15,000.

¿Quién califica?

Solo las empresas pequeñas con menos de 10 empleados y que tengan un establecimiento físico dentro de los límites de la ciudad de Tacoma son aptas para solicitar el préstamo. La empresa debe haber estado funcionando en Tacoma durante al menos un año. La empresa debe ser capaz de documentar pérdidas significativas de facturación debido a la COVID-19.



¿Cómo puedo usar los fondos?

Capital de trabajo.

¿Se requiere capital social y garantía?

La falta de capital social y de garantía no inhabilita a una empresa de ser apta para este préstamo. Los requisitos de capital social y de garantía varían según los activos y el patrimonio neto de la empresa y del prestatario.



¿Cuáles son los términos?

Período de amortización de 5 años a una tasa de interés fija del 75 % de la tasa preferencial. Sin multas por pago adelantado.

¿Cómo me inscribo?

Por favor visite: Makeittacoma.com
Sin costo por presentar la solicitud.

Para preguntas por correo electrónico:

covid19loan@cityoftacoma.org



Photos courtesy of Sound
Transit and Effie Gurmeza